

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

40805 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 1,2 l/s de aguas subterráneas, con destino a riego, en el término municipal de Ocaña (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Fecha de presentación de registro: 18 de marzo de 1997

Tipo: Pozo

Acuífero: Cuaternario

Clase y afección del aprovechamiento: Con destino a riego

Nombre de los titulares y N.I.F.: Manuel Serrano Azcona (**4495**); Asunción Álvarez-Palencia del Cerro; Rosalía Serrano Azcona (**4403**); José Luis Álvarez-Palencia del Cerro (**8720**); Luis Serrano Azcona (**8792**); María Isabel Colastra Rodríguez; Julián Serrano Azcona (**4805**); y María del Carmen Martínez Setiemp

Lugar, término municipal y provincia de la captación: Camino de Ontígola o Ulpiano, polígono 27, parcela 15, Ocaña (Toledo)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 448.350; Y= 4.424.157 del huso 30

Caudal máximo concedido (l/s): 1,2

Caudal máximo instantáneo (l/s): 8

Potencia instalada y mecanismos de elevación (C.V): 10

Superficie regable (ha): 2

Volumen máximo anual (m³): 12000

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: Más de 100 m

Diámetro y profundidad del pozo: 2 m y 9 m

Calificación del suelo: Rústico

Título que ampara el derecho: Usos privativos por Disposición Legal, según lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Aguas (B.O.E. de 8 de agosto de 1985). Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 24 de febrero de 1998

Causa de extinción: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular

Referencia del expediente: E-0024/2025

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, quien lo desee, pueda examinar la documentación del expediente y manifestar cuanto considere conveniente en su defensa.

Para ello, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa a este Organismo indicando en el asunto de su solicitud la referencia del expediente, así como su nombre, apellidos, NIF y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud, le llegará la notificación informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 3 de noviembre de 2025.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A250051205-1